


SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
31-12-2018
ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 08:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Cristian Tapia Ramos da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Séptima, sesión extraordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAF.
3. CAPACITACIÓN EN EL EXTRANJERO
4. AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN CAMARAS DE SEGURIDAD
5. SANCIÓN LICITACIÓN PRIVADA PARA PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO VISTA ALEGRE Y CONSTRUCCIÓN CIRCUITO DE CALISTENIA VALLENAR
6. SOLICITUD MODIFICACIÓN ACUERDOS
7. APORTE A ORGANIZACIONES

03.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAF.:

Se presenta Sr. Pablo Lanás, Director DAF con las modificaciones presupuestarias necesarias para concluir el año, Prov. Nº31 Y 32.

Modificación Nº 31, se pagó 47 millones de pesos en cámaras de vigilancia.

"Por una unanimidad de los presentes se acuerda Aprobar Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, traspaso por M\$ 47,000.- Providencia Nº31 del 18-12-2018"

Modificación Presupuestaria Nº 32, traspaso por M\$914,455.-, se adicionó dinero a las cuentas que tienen mayor movimiento, sueldos, bonificaciones, viáticos.



“Por una unanimidad de los presentes se acuerda Aprobar Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, traspaso por M\$ 914,455.- Providencia N°32 del 28-12-2018”.

Modificación Presupuestaria N°33, traspaso por M\$6,500.- a ítem deficitario.

“Por una unanimidad de los presentes se acuerda Aprobar Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, traspaso por M\$ 6,500.- Providencia N°33 del 31-12-2018”.

Cada concejal tiene un ejemplar de las modificaciones presupuestarias realizadas.

Sr. Alcalde expresa que no ha sido fácil terminar el año, con aumentos de sueldos, aguinaldos, 323 prestadores de servicio recibe aumento con recursos propios. Además se les aseguró un 0,9 % para seguro médico en accidentes, en la renovación de contrato se instalará el seguro y el reajuste, todo con recursos municipales, ello a contar del mes de Enero 2019 considerado en sus contratos.

3.- CAPACITACIÓN EN EL EXTRANJERO:

Sr. Alcalde plantea que hay capacitaciones de verano en el país y en el extranjero, informa que habrá una capacitación y gira técnica en la ciudad de Medellín Colombia el tema es: Gira Técnica: Medellín ciudad Transformadora e Innovadora, Experiencias en Seguridad Pública, Medio Ambiente y Proyectos de lo Urbano (Municipio de Medellín, Río Negro y Guatapé). –

Sr. Alcalde pide opinión de Concejales, discuten el tema respecto a los beneficios que tienen, conocen experiencias en Seguridad Ciudadana.

Sr. Alcalde informa que hay capacitaciones y encuentros en Chile y el Extranjero la idea es que cada uno tome una capacitación en Chile o fuera, ellos deben elegir.

Concejales deben votar para aprobar capacitación en el extranjero a la que concurrirían Sr. Alcalde, y Sres. Concejales Morales y Neira.

Solicita votación:

Concejal Bogdanic estima que no es necesario concurrir a Colombia.

Concejal Valderrama expresa que su voto es afirmativo, pero espera que a la vuelta se comunique y luego sea un real impacto en la comuna, si bien son realidades distintas se puede adaptar, eso solicita a los Sres. Morales y Neira que concurrirán a Colombia.

Concejala Torrejón vota afirmativamente, porque considera importante el tema.

Concejal Isla no aprueba.

Concejal Neira, Morales y Alcalde aprueban.

“ Por mayoría absoluta de los presentes, se autoriza al señor alcalde don Cristian Tapia Ramos y los Sres. Concejales don Patricio Neira Brizuela y Don Robinson Morales Valera para participar en gira técnica. “Medellín ciudad transformadora e innovadora, experiencias en seguridad pública, medio ambiente y proyectos de desarrollo urbano.” (Municipios de Medellín, Río Negro y Guatapé), Colombia Región de Antioquía, del 21 al 26 de Enero 2019. En atención al Art. 79, letra II).

4.- AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD:

Dirección de Asesoría jurídica solicita acuerdo para iniciar proceso de adquisición de cámaras de seguridad y televigilancia por monto superior a 500 Unidades tributarias mensuales, en atención a lo establecido en el Art. 65 de la Ley N° 18.695.

Concejal Sr. Víctor Isla manifiesta que las cámaras en el centro logran que disminuyan los delitos en el centro, pero se trasladan a las poblaciones donde no hay; Sr. Alcalde



recuerda que el proyecto no está terminado, concejal Neira agrega que son necesarias en las escalinatas, la idea es que se cubra todos los sectores, cabe señalar que son un medio de prueba.

En total hay 150 cámaras instaladas el centro está cubierto desde la plaza a calle Talca por calle Brasil completo.

Los teléfonos de los autos de emergencias están en la página del municipio, además los encargados van a las Juntas de Vecinos y se comunican con los dirigentes, aun así, se requiere mayor cercanía.

Sr. Alcalde visitó Iquique y la experiencia, aunque no cuentan con cámaras con reconocimiento facial, pero tiene carabineros en las pantallas las 24 horas del día.

En la comuna es importante destacar que las Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales están en red rolats app. con el Sr. Alcalde

Concejal Morales solicita que en la reunión de Enero del concejo de Seguridad se haga evaluación de logros. -

Administrador sugiere que para esa evaluación deben estar presentes todos los actores.-

Concejal Sr. Víctor Isla manifiesta que faltan indicadores de logro para evaluar en forma más objetiva.

Sr. Alcalde informa que los robos han disminuido considerablemente, recuerda que lo que hace es un apoyo para seguridad, no le corresponde, en un concejo se deberá traer a los policías para que informen.-

Concejal manifiesta que es necesario conocer los indicadores de logro. -

En suma la idea es que haya confianza en lo que se está ejecutando y entre todos colaboren para que sea un buen proyecto, colaborar sin olvidar la función fiscalizadora, porque el éxito depende de todos, ello implica supervisar e informar lo que se debe felicitar o modificar.-

Concejal Sr. Patricio Neira manifiesta que cuando viajaron Arica para ver la marcha del proyecto fue que todos los funcionarios municipales desde los directivos, diferentes funcionarios con sus profesiones y conocimientos puedan visualizar la ciudad e informar anomalías.

Concejo aprueba el inicio de trámites para adquisición de elementos de seguridad.

" Por unanimidad de los presentes, se autoriza conforme al Art.65, letra j) de la Ley N°18.695 iniciar procedimiento correspondiente para adquirir cámaras de seguridad y televigilancia, las que serán instaladas en la comuna en atención al programa de seguridad pública".

Calles sin luz Caupolicán, O'Higgins, Libertad, Antártica, las escalinatas, en especial las escalinatas, llaman a seguridad, pero no concurren hace 5 días que no hay luz, se informa que personal está trabajando, pero hay un problema técnico mayor. -

5.- AUTORIZACIÓN LICITACIONES PRIVADAS:

Secpla solicita acuerdo para construcción de cancha de futbolito en Vista Alegre, en sistema de licitación privado. Para acelerar el proceso de ejecución, ya hubo un proceso de licitación pública.

"Por unanimidad de los presentes se autoriza proceder a realizar licitación privada del proyecto "Construcción Cancha de futbolito Vista Alegre, Vallenar", de acuerdo establecido en el Art. 8, inciso 5 de la Ley N° 18.695"

Proyecto construcción calistenia, es lo mismo de la anterior, se requiere acuerdo para licitación privada.



“ Por unanimidad de los presentes se autoriza proceder a realizar licitación privada del proyecto “Construcción Circuito de Calistenia, Vallenar”, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 inciso 5 de la ley N°18.685”

6.- SOLICITUD MODIFICACIÓN ACUERDOS :

Secretaria Municipal informa que el Concejo hizo un aporte al centro de Padres de la Escuela Edmundo Quezada de Vista Alegre para gira del 8° año básico pero esta organización no estaba acreditada en el municipio por lo tanto debe solicitarlo por una organización que tenga relación con la actividad a realizar; ello porque adeudan esa cantidad. La Organización que podría apoyarles es el Baile Religioso Indios de la Cruz de Mayo, si el concejo autoriza, se modificaría el acuerdo anterior.

Se aprueba por unanimidad:

“ Por unanimidad de los presentes se acuerda modificar acuerdo N° 354 de fecha 20-11-2018 en que se otorgó aporte de \$150.000 pesos al Centro de Padres de la Escuela Edmundo Quezada por viaje del 8° año Básico a la ciudad de La Serena, por razones administrativas el Centro de Padres no pudo recibir el aporte entregado, por tanto, el Baile Religioso “Indios de la Cruz de Mayo” del cual varios alumnos de ese curso son parte, accedió a recibir los recursos otorgados por el Concejo de modo que el 8° año Básico pueda pagar el vehículo que los traslado hacia y desde la ciudad de La Serena.

Concejo solicita se gire el cheque a la presidenta del baile mencionado, Sra. Hortensia Parra B.”

Administrador municipal, ha solicitado se modifique fecha de rendición de aporte que se hizo a los clubes de futbol seniors, dado que algunos no han alcanzado a adquirir todos los materiales y/o no han alcanzado a terminar las obras y pagarlas.

“Por unanimidad de los presentes, se acuerda modificar el acuerdo N° 360 de fecha 20 de noviembre del 2018, sesión Ordinaria N.º 33, en que se modifica el plazo de rendición de los aportes entregados a los Clubes Deportivos Seniors para mejoramiento y/o implementación de sus sedes sociales hasta el 20 de diciembre del año 2018. En atención a que por diversas razones algunos clubes no alcanzaron a adquirir algunos materiales y/o pagar mano de obra en el plazo establecido por tanto el concejo autoriza extender el plazo de rendición hasta el 31 de Marzo de 2019”.

7.- APORTE A ORGANIZACIONES:

Asociación de Futbol del Algarrobo, solicitan aporte económico para solventar gastos de traslado de 30 personas, Jugadores, Cuerpo Técnico y Directores del Club a la Ciudad de Zapallar para el Torneo que se realizará desde el 28 de Enero al 11 de Febrero 2019.

Se aprueba por unanimidad.

“ Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$1.200.000.- (Un millón Doscientos mil pesos) a la Asociación de Futbol Minera El Algarrobo, representada por su Presidente Sr. José Luis Zamorano Zambra, para pagar en parte el traslado de selección de Futbol sub-17 a la ciudad de Zapallar Quinta Región”.

Club deportivo, recreativo y cultural Colo Colo de Vallenar solicita aporte para solventar en parte gastos que se ocasionarán en la ejecución del campeonato internacional infantil, futuros talentos, “Copa Ciudad de Vallenar” , requieren \$600.000.- para adquisición de premios.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO**



“Por unanimidad de los presentes se acuerda aportar la suma de \$600.000 (Seiscientos mil pesos) al Club Deportivo, Recreativo y Cultural Colo-Colo de ValLENAR, representado por su presidenta, Sra. Gladys Mena H. para realizar campeonato Internacional Infantil, futuros talentos, “Copa Ciudad de ValLENAR 2019” entre los días 07 al 12 de Enero en el complejo Deportivo Cuatro Palomas, el recurso se destinará a la adquisición de premios de las 7 categorías en competencia.”

Concluye la sesión a las 12:10 ,horas.,


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NFR/mvb.-